



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 6024.1

MAT: AUTORIZA COMETIDO
FUNCIONARIO GASTÓN
RIQUELME PROVOSTE.

LAJA, 19 de julio 2017.

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 418, autorizado por el Sr. Administrador Municipal.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 10.523 de fecha 29.12.16, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
- 3.- Invitación de fecha 07.07.17 de la Seremi del Medio Ambiente de la Región del Bio Bio.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** cometido funcionario al Sr. Gastón Riquelme Provoste, Coordinador de Educación Ambiental del Departamento de Educación, quien se dirigirá a Los Ángeles, el miércoles 19 de julio de 2017, con motivo de participar en Seminario sobre la "Ley 20.920 (Ley Marco para la Gestión de Residuos, Responsabilidad Extendida del Productor y Fomento al Reciclaje)" en Auditorio del Instituto Profesional Virginio Gómez.

2.- **ORDÉNASE** el reembolso de gastos de movilización al Sr. Riquelme.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



Solodo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/ESC/AMR/cor
DISTRIBUCION:!
- DAEM (2)
- Archivo SSMM/